



Tribunal Electoral del Estado
de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de
Actuarios

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: TEECH/AG/014/2021.

ACTOR: Meusal Rosman Rojas Pérez.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Comisión Nacional de Elecciones del partido político MORENA.

PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, **a veinte de abril de dos mil veintiuno**, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido el día de hoy, por el **Magistrado Instructor y Ponente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Gilberto de G. Bátiz García**, en el expediente al rubro indicado, siendo las **20:00 veinte horas** del día en que se actúa, procedo a notificar a la **parte Actora, Autoridad Responsable, Terceros Interesados, Partidos Políticos y Público en General**, mediante cédula que se fija en los **Estrados** de este Órgano Colegiado, anexando copia autorizada de la misma, con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 24, 25, 30 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior de este Tribunal; para los efectos legales correspondientes **Doy fe.**

Carlos Urbano Ramos de los Santos
Actuario

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS
ACTUARIO



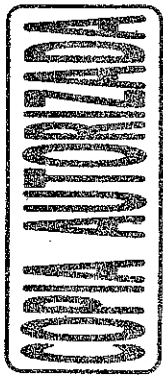
Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

TEECH/AG/014/2021

El veinte de abril de dos mil veintiuno, la suscrita **Dora Margarita Hernández Coutiño**, Secretaria de Estudio y Cuenta, con fundamento en el artículo 55, numeral 1, fracción I, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Eléctoral del Estado de Chiapas, da cuenta al Magistrado **Gilberto de G. Bátiz García**, Instructor y Ponente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, con el escrito signado por Meusal Rosman Rojas Pérez, fechado y recibido via correo electrónico el veinte de abril del año en curso, a las quince horas con cincuenta y siete minutos, constante de una foja útil, y anexos que lo acompañan, para proveer lo que en Derecho corresponda. **Conste.**-----

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,
veinte de abril de dos mil veintiuno.-----
ESTADO DE CHIAPAS

Vista la cuenta que antecede con el escrito signado por Meusal Rosman Rojas Pérez, fechado y recibido vía correo electrónico el veinte de abril del año en curso, a las quince horas con cincuenta y siete minutos, constante de una foja útil, y anexos que lo acompañan; al efecto, con fundamento en el artículo 55, numeral 1, fracción I, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, y 21, fracción IV, del Reglamento Interior de este Órgano Colegiado, el Magistrado Instructor **acuerda:**-----



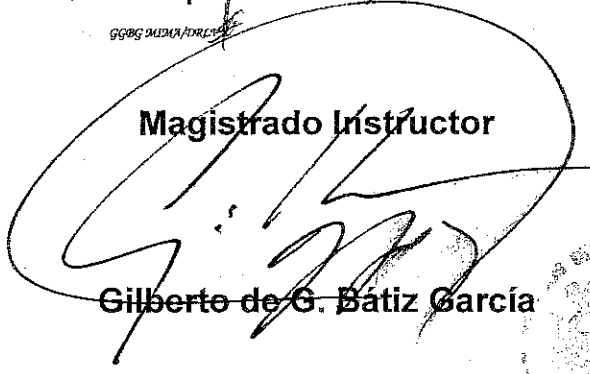
PRIMERO.- Téngase por presentado el escrito signado por Meusal Rosman Rojas Pérez, y por hechas sus manifestaciones las cuales serán valoradas en su momento procesal oportuno, y anexos de cuenta documentales que se ordenan agregar a los autos del expediente en que se actúa para que obren como corresponda, como lo solicita el ocursoante, se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones el correo electrónico meusalrojaspez@gmail.com y los estrados de este Tribunal, lo anterior con fundamento en los artículos 20, numeral 2 y 30, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas. --
SEGUNDO.- Tomando en consideración que el actor manifiesta que otorga su consentimiento para la publicación de sus datos personales se tiene por consentido que se publiquen los datos personales contenidos en el expediente, en los medios públicos con que cuenta este Órgano Jurisdiccional.-----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos a las partes e interesados, en términos de los artículos 18, 20, numeral 1, 21, numerales 1, y 2, fracción I, 26, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas. **Cúmplase.**

Así lo acuerda y firma el Magistrado Instructor y Ponente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe.

GG885 01/20/2014/001/14

Magistrado Instructor



Gilberto de G. Bátiz García



Secretaria de Estudio y Cuenta

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS



Dora Margarita Hernández Coutiño